

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Convocatoria 03/2017

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Investigador/a Postdoctoral en el proyecto: "Estudio de la implicación del gen SREBP2 en la regulación metabólica", bajo la dirección del Dr. Felipe J. Chaves. Unidad de genómica y diagnóstico genético.

Plaza ofertada: Investigador/a postdoctoral.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo parcial (32 horas/semana). El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Doctorado en Biología, Farmacia u otras relacionadas con Ciencias de la Vida.
2. Capacitación para el trabajo con animales de experimentación, categoría B.
3. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos el permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 10 puntos):

1. Experiencia contrastada en el trabajo con modelos animales murinos de diabetes, esteatosis hepática, obesidad y sus consecuencias. (0-2 puntos)
2. Experiencia contrastada en la caracterización fisiopatológica de modelos murinos de las patologías anteriores incluyendo la caracterización de las dislipidemias, metabolismo de carbohidratos e insulina. (0-2 puntos)
3. Experiencia contrastada en la caracterización de alteraciones en los diferentes órganos afectados en estas patologías (hígado, páncreas, grasa) mediante inmunohistoquímica e inmunofluorescencia. (0-2 puntos)
4. Experiencia en la conservación y manipulación de muestras extraídas de éstos animales (congelación, parafinación, extracción de ácidos nucleicos, etc.). (0-1 punto)
5. Experiencia en el estudio de proteínas (western blot y ELISA) y niveles de RNAm (RT-PCR a tiempo real) a partir de tejidos. (0-2 puntos)
6. Experiencia en el estudio de diferentes órganos y tipos celulares. (0-1 punto)

Preferiblemente candidaturas con certificado de discapacidad acreditado.

Funciones a desempeñar:

1. Mantenimiento y seguimiento de una colonia murina sometida a dieta.
2. Estudio de los niveles de peso, lipídicos, glucosa e insulina de cada animal.
3. Extracción de muestras y su conservación.
4. Análisis de tejidos (páncreas, hígado y grasa).
5. Análisis de proteínas y ARNm mediante western blot y ELISA y RT-PCR a tiempo real.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán los candidatos que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director Científico de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dr. Josep Redón.
- Subdirectora Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal: Dr. Felipe J. Chaves.
- Recursos Humanos: D^a. Ruth Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: Desde la publicación de la convocatoria hasta el 07 de febrero de 2017 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo
- Carta de presentación
- Currículum
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 24 de enero de 2017.